

**Orden del Día**  
**Consejo de la Facultad de Enfermería**  
**Sesión Ordinaria del 25/03/2026**  
**Hora 13:30**  
**N°4/26**

**I - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1. - **RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 11/03/2026.**

Distribuido Nro: repartido 11/3/2026

P. de R.:

Aprobar el repartido correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 11/03/2026.

**Asuntos postergados**

2. **(Exp. N° 220011-000032-25) - Asunto: PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL 2024–2028 DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA**

Distribuido Nro: 220011-000032-25

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar el plan de mejora Institucional 2024-2028 de la Facultad de Enfermería presentado por la Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación (CEIA), como parte del proceso de autoevaluación y reacreditación ARCU-SUR de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 220011-000032-25.

3. **(Exp. N° 220011-000008-26) - Asunto: PROYECTO DE CONVENIO ENTRE FACULTAD DE ENFERMERÍA Y LA DIR. NAC. DE SANIDAD POLICIAL PARA CAMPOS DE PRACTICA ESTUDIANTILES, PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO, FOMENTO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN, E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y ESTADÍSTICA.**

Distribuido Nro: 220011-000008-26

P. de R.:

Aprobar el texto del Convenio Específico entre la Dirección Nacional de Sanidad Policial y la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido N° 220011-000008-26.

**Vencimiento Efectividades G° 1 - G°2**

4.

**(Exp. N° 221150-000654-25) - Asunto: SECCIÓN PERSONAL DOCENTE INFORMA QUE EL PRÓXIMO 31/05/2026, VENCE EL CARGO EFECTIVO N° 2603, ESC. G, G° 2, 20 HORAS SEMANALES, DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ADMINISTRACIÓN, OCUPADO POR LA DOCENTE LORENA PIÑEIRO.**

Distribuido Nro: 221150-000654-25

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la designación de la Lic. Lorena Piñeiro, en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 2603, 20 horas semanales, en la Unidad Académica de Administración, que ocupa en efectividad hasta el 31/05/2026.

**Considerando:** 1. El informe de actuación presentado por la docente  
2. La solicitud de reelección y la evaluación correspondiente, realizada por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.  
3. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 22.000.10.100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir a la Lic. Lorena Piñeiro, en el cargo de Asistente de la Unidad Académica Administración, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2603, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 3 (tres) años.  
2. Notificar a la docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo, y la aceptación del mismo, para el período que comienza.

**Vencimiento Efectiv. G°3 - G°4 - G°5**

5.

**(Exp. N° 221150-000656-25) - Asunto: SECCIÓN PERSONAL DOCENTE INFORMA QUE EL PRÓXIMO 31/05/2026, VENCE EL CARGO EFECTIVO N° 3250, ESC. G, G° 3, 24 HORAS SEMANALES, DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ENFERMERÍA COMUNITARIA, OCUPADO POR LA DOCENTE ROMINA FRANCONERI.**

Distribuido Nro: 221150-000656-25

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento del período por el que fue designada la Lic. Romina Franconeri, para ocupar en efectividad el cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, G° 3, 24 horas semanales de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.

**Considerando:** 1. El informe de actuación presentado por la docente.  
2. La solicitud de reelección y la evaluación correspondiente, realizada por la Dirección de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.  
3. El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 22.000.10.100.

4. La votación nominal y fundada.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir a la Lic. Romina Franconeri, en el cargo de Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria, Esc. G, Grado 3, 24 horas semanales, N° 3250, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.
2. Notificar a la docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo, y la aceptación del mismo, para el período que comienza.

6.

**(Exp. N° 221150-000584-25) - Asunto: SECCIÓN PERSONAL DOCENTE INFORMA QUE EL PRÓXIMO 14/05/2026, VENCE EL CARGO EFECTIVO N° 4400, ESC. G, G° 4, 30 HORAS SEMANALES, DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ADMINISTRACIÓN, OCUPADO POR LA DOCENTE LUISA PHILLIPS.**

Distribuido Nro: 221150-000584-25

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento del período por el que fue designada la Lic. Luisa Carolina Phillips, para ocupar en efectividad el cargo de Profesor Agregado, Esc. G, G° 4, 30 horas semanales de la Unidad Académica de Administración.

**Considerando:** 1. El informe de actuación presentado por la docente.

2. La solicitud de reelección y la evaluación correspondiente, realizada por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.

3. El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 22.000.10.100.

4. La votación nominal y fundada.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir a la Lic. Luisa Carolina Phillips, en el cargo de Profesor Agregado de la Unidad Académica de Administración, Esc. G, Grado 4, 30 horas semanales, N° 4400, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.

2. Notificar a la docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo, y la aceptación del mismo, para el período que comienza.

7.

**(Exp. N° 221150-000585-25) - Asunto: SECCIÓN PERSONAL DOCENTE INFORMA QUE EL PRÓXIMO 15/05/2026, VENCE EL CARGO EFECTIVO N° 3030, ESC. G, G° 3, 30 HORAS SEMANALES, DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ADMINISTRACIÓN, OCUPADO POR LA DOCENTE ANELISE ALVEZ.**

Distribuido Nro: 221150-000585-25

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento del período por el que fue designada la Lic. Anelise Álvez para ocupar en efectividad el cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, G°3, 30 horas semanales de la Unidad Académica de Administración de los Servicios de Salud.

**Considerando:** 1. El informe de actuación presentado por la docente.

2. La solicitud de reelección y la evaluación correspondiente, realizada por la Dirección de la Unidad Académica de Administración de los Servicios de Salud.

3. El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 22.000.10.100.

4. La votación nominal y fundada.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir a la Lic. Anelise Álvez, en el cargo de Profesor Adjunto de la Unidad Académica de de Administración de los Servicios de Salud, Esc. G, Grado 3, 30 horas semanales, N° 3030, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.
2. Notificar a la docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo, y la aceptación del mismo, para el período que comienza.

### Prórroga Interinatos Docentes

8.

**(Exp. N° 221150-000077-26) - Asunto: U.A. ENSAME - SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CARGO INTERINO PARA LA SEÑORA SILVIA TERESITA GONZÁLEZ, EN EL CARGO N° 2571, ESCALAFÓN G, G° 2, 20 HORAS SEMANALES, DESDE EL 10/04/2026 Y HASTA EL 09/04/2027.**

Distribuido Nro: 221150-000077-26

P. de R.:

**Visto:** La nota de solicitud de prórroga del cargo ocupado en forma interina, por la Lic. Silvia Teresita González, presentada por la Dirección de la Unidad Académica ENSAME.

**Considerando:** 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 22.000.10.100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el cargo interino de la Lic. Silvia Teresita González, Asistente, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, cargo N° 2571, para cumplir funciones en ENSAME a partir de su vencimiento y hasta la provisión en efectividad y no más allá del 09/04/2027.

9.

**(Exp. N° 221150-000014-26) - Asunto: UNIDAD DE EXTENSIÓN - SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CARGO INTERINO PARA LA SEÑORA DIANA CAROLINA SUÁREZ, EN EL CARGO N° 1103, ESCALAFÓN G, G° 1, 20 HORAS SEMANALES, DESDE EL 14/03/2026 Y HASTA EL 13/03/2027.**

Distribuido Nro: 221150-000014-26

P. de R.:

**Visto:** La nota de solicitud de prórroga del cargo ocupado en forma interina, por la Sra. Diana Suárez.

**Considerando:** 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 22.106.10.100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el cargo interino de la Sra. Diana Suárez, Ayudante, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, cargo N° 1103, para cumplir funciones en la Unidad de Extensión a partir de su vencimiento y hasta la provisión en efectividad y no más allá del 13/03/2027.

## Prórroga Contratos Docentes

10.

**(Exp. N° 221150-000045-26) - Asunto: CUR - SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO PARA EL SEÑOR ANÍBAL LAS, CARGO N° 2672, ESC. G, G° 2, 20 HORAS, DESDE EL 01/04/2026, HASTA EL 31/03/2027.**

Distribuido Nro: 221150-000045-26

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórroga de contrato docente, para el Dr. Aníbal Las elevada por la coordinadora del CUR Prof. Agda. (s) Martha Román.

**Considerando:** 1. La evaluación docente correspondiente.  
2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 22.112.10.100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato al Dr. Aníbal Las, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2672, desde su vencimiento y hasta el 31/3/2027, para dictado de clases teóricas 2026 en la disciplina biofísica en la UC ESFUNO en la sede CUR participación en la toma de exámenes y tutorías de ESFUNO y además realiza transversalización en las UC. NNYAADAN y CSIC.

**Renuncia por otro cargo en la Institución.**

11.

**(Exp. N° 221150-000063-26) - Asunto: CABRAL DA ROSA, MATÍAS PRESENTA RENUNCIA AL CARGO N° 2577, G° 2, 20 HORAS, DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL, CON FECHA 28/02/2026.**

Distribuido Nro: 221150-000063-26

P. de R.:

Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Matias Cabral a partir del 28/02/2026, al cargo de Docente Asistente de la Unidad Académica de ENSAME, Esc. G, G°2, 20horas semanales, cargo N° 2577, contratado, a efectos de asumir un cargo como resultado del proceso concursivo correspondiente.

## Prórroga extensión horaria docente

12.

**(Exp. N° 221150-000086-26) - Asunto: ENFERMERÍA COMUNITARIA - SOLICITUD DE PRÓRROGA DE EXTENSIÓN HORARIA DE 35 A 40 HS., PARA LA DOCENTE LAURA HERNÁNDEZ, CARGO N° 3122, ESC. G, G° 3, DESDE EL 01/04/2026 Y HASTA EL 31/08/2026.**

Distribuido Nro:

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórroga de extensión horaria para la docente Laura Hernández elevada por la Dirección de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 22.000.10.100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria de 35 a 40 horas semanales, a la Lic. Laura Hernández, Profesor Adjunto, Esc. G, Grado .3 cargo N° 3122 desde su vencimiento y hasta el 31/8/2026.

## Renuncia a la Extensión Horaria

13.

**(Exp. N° 221150-000085-26) - Asunto: BRAULIO PERAZA PRESENTA RENUNCIA A LA EXTENSIÓN HORARIA, DE 20 A 40 HORAS SEMANALES, EN EL CARGO N° 2521, ESC. G, G° 2, DE LA U.A. ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL, A PARTIR DEL 11/03/2026.**

Distribuido Nro: 221150-000085-26

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de renuncia a la extensión horaria, elevada por el docente Braulio Peraza, de la Unidad Académica de Enfermería en Salud Mental.

**Considerando:** El aval de la Dirección correspondiente, antecedentes que lucen en el distribuido N°221150-000085-26

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Aceptar la renuncia a la extensión horaria de 40 a 20 horas semanales, oportunamente otorgada a el Lic. Asistente Braulio Peraza, Esc. G, G° 2, cargo N°2521 de la Unidad Académica de ENSAME desde el 11/03/2026.

## Subrogaciones Docentes

14.

**(Exp. N° 221150-000053-26) - Asunto: CENUR ENFERMERÍA COMUNITARIA - SOLICITUD DE PRORROGA DE SUBROGACIÓN DEL CARGO N° 22046, ESC. G, G° 2, 20 HORAS, PARA LA SRA. LETICIA PERTUZATTI, (CARGO BASE N° 1010, ESC. G, G° 1, 20 HORAS), DESDE EL 06/03/2026, HASTA EL 31/07/2026, (FECHA EN QUE VENDE SU CARGO INTERINO).**

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórroga de subrogación de funciones para la docente Leticia Pertuzatti, presentada por Dirección de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria del CENUR, Litoral Norte Salto.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 22.113.10.100.

**Atento:** A lo dispuesto en el Art. 2º de las Normas y Reglamentación sobre Subrogación de Funciones

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la subrogación de funciones de la docente Leticia Pertuzatti, a (Gº 2, cargo N° 22046), en su cargo base Esc. G, Gº 1, 20 horas, N° 1010, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria del CENUR, Litoral Norte Salto, desde su vencimiento y hasta el 31/07/2026, fecha en que vence su cargo interino.

### Subrogaciones

15.

**(Exp. N° 221150-000050-26) - Asunto: TAS - VENCIMIENTO AL 31/03/2026 DE LA SUBROGACIÓN A DIRECTORA DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA N° 68043 (ESC C, GRADO 16, 40 HRS CON COMPENSACIÓN A LA ORDEN TAS) OTORGADO A LA FUNCIONARIA MÓNICA LARROSA VECINO CARGO BASE N°67273 (ESC C, GRADO 14, 40 HRS)**

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórroga de subrogación de funciones presentada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 22.000.10.100

**Atento:** 1- A las Normas y Reglamentación sobre Subrogación de Funciones.

2 - El informe de la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Sugerir al Consejo Delegado de Gestión, autorice la solicitud de prórroga de subrogación de funciones TAS de la funcionaria Mónica Larrosa, en el cargo Director de División Administrativo, cargo N° 68043, Esc.C Gº 16, 40 horas , con compensación a la orden TAS (cargo base N° 67273, Esc.C Gº 14, 40 horas semanales).

### Compensaciones FLD Docentes

16.

**(Exp. N° 220040-000206-25) - Asunto: PAGO DOCENTE POR HORAS DICTADAS EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ASIGNATURA ADMINISTRACIÓN II.**

P. de R.:

**Visto:** La nota presentada por el Director de la Especialidad de Administración y Gestión de Servicios de Salud.

**Considerando:** I. La finalización del dictado de la Asignatura Administración II y Administración de los Servicios de Salud, en el marco del desarrollo de la primera edición de la Especialidad de

Administración y Gestión de Servicios de Salud.

II. Al informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 22.830.22.124.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Conceder a los siguientes docentes una compensación extrapresupuestal, al amparo de lo establecido en la Ordenanza de fondos de libre disponibilidad, a percibir desde la notificación de la presente resolución y por el período de un mes:

- Laura Cabrera, Esc. G, G° 3, 30 horas semanales, cargo N° 3601, 6,20 %.
- Ivana Carpintero, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, cargo N° 2145, 10,80 %.
- Adriana Aulet, Esc. G, G° 3, 30 horas semanales, cargo N° 3520, 5,80 %.
- Milton Sbárbaro, Esc. G, G° 5, 40 horas semanales, cargo N° 5749, 4,50 %.

17.

**(Exp. N° 220040-000204-25) - Asunto: PAGO DOCENTE POR HORAS DICTADAS EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ASIGNATURA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.**

Distribuido Nro: 220040-000204-25

P. de R.:

**Visto:** La nota presentada por el Director de la Especialidad de Administración y Gestión de Servicios de Salud.

**Considerando:** I. La finalización del dictado de la Asignatura Administración II y Administración de los Servicios de Salud, en el marco del desarrollo de la primera edición de la Especialidad de

Administración y Gestión de Servicios de Salud.

II. Al informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 22.830.22.124.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Conceder a los siguientes docentes una compensación extrapresupuestal, al amparo de lo establecido en la Ordenanza de fondos de libre disponibilidad, a percibir desde la notificación de la presente resolución y por el período de un mes:

- Mariela Balbuena, Esc. G, G° 3, 20 horas semanales, cargo N° 3801, 17 %.
- Sebastián García, Esc. G, G° 3, 30 horas semanales, cargo N° 3368, 2,30 %.
- Ma. Gimena García, Esc. G, G° 3, 30 horas semanales, cargo N° 3262, 2,40 %.

## Asuntos entrados

18.

**(Exp. N° 221150-000046-26) - Asunto: TAS - JEFE (S) DE VIGILANCIA SOLICITA RÉGIMEN HORARIO FLEXIBLE PARA EL FUNCIONARIO EDISON GUTIERREZ, N° CARGO 65281, DESDE EL 02/03/2026 Y HASTA EL 31/12/2026**

P. de R.:

- **Visto:** La solicitud de horario flexible para el funcionario TAS, Edison Gutiérrez, en su cargo de Vigilante-Portero-Sereno, Esc. E1, G° 5, 40 + 8 horas semanales.

**Considerando:** 1. La nota de la jefatura correspondiente.

2. El informe de la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Autorizar al funcionario TAS Edison Gutiérrez a realizar horario flexible, a partir del 2/03/2026 al 31/12/2026.

## Prórroga de extensión horaria TAS

19.

**(Exp. N°221150-000051-26) - Asunto: TAS - INFORME DE VENCIMIENTO AL 10/03/2026 DE EXTENSIÓN HORARIA DE 40 A 48 HS, DE LA FUNCIONARIA FERNÁNDEZ, MARIA AGUSTINA DE SERVICIOS GENERALES - INTENDENCIA, N° CARGO 68052.**

Distribuido Nro: 221150-000051-26

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la extensión horaria otorgada oportunamente a la funcionaria María Agustina Fernández .

**Considerando:** 1. El informe favorable de la Jefatura correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 22.000.10.100.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria TAS de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria María Agustina Fernández, en el cargo de Servicios Generales - Intendencia, Esc. F, Grado 7, cargo N° 68052, desde su vencimiento y hasta el 10/06/2026.

## Aprobación Planes de Trabajo

20.

**(Exp. N° 221150-000251-25) - Asunto: SECCIÓN PERSONAL DOCENTE INFORMA QUE EL PRÓXIMO 31/12/2025, VENCE EL CARGO EFECTIVO N° 3060, ESC. G, G° 3, 36 HORAS SEMANALES, DE RIVERA, OCUPADO POR LA DOCENTE MYRNA BENÍTEZ.**

**(Se adjunta aval de la Prof. Agda.(s) Martha Román)**

Distribuido Nro: 221150-000251-25

Aval

P. de R.:

**Visto:** La Resolución N° 157 del Consejo de Facultad de fecha 17/11/2025, en la cual se reelige a la Lic. Myrna Benítez, en el cargo efectivo de Profesor Adjunto, Esc. G, Grado 3, 36 horas semanales, N° 3060.

**Considerando:** 1. Lo expresado por la Sección Personal en actuación N° 6 del expediente, en el sentido de que el plazo de presentación del acuerdo del plan de trabajo ante la Unidad Académica correspondiente, se encuentra vencido, según lo establecido en los Arts. 35 y 40 del Estatuto del Personal Docente.

2. Que una vez vencido ese plazo, será el órgano jerarca del Servicio quién resuelve.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Aprobar el plan de trabajo presentado por la Lic. Myrna Benítez, antecedentes que lucen en la actuación N° 221150-000251-25 del expediente.

21.

**(Exp. N° 221150-000286-25) - Asunto: PRESENTACIÓN DE PLAN DE TRABAJO ELEVADO POR EL PROF. FERNANDO BERTOLOTTI, EN SU CARGO REELECTO DE PROFESOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN.**

Distribuido Nro: 221150-000286-25

P. de R.:

**Visto:** La Resolución N° 56 del Consejo de Facultad de fecha 17/12/2025, en la cual se reelige al Lic. Fernando Bertolotto, en el cargo efectivo de Profesor Titular de la Unidad de Investigación, Esc. G, Grado 5, 20 horas semanales, N° 5414.

**Considerando:** La presentación de su plan de trabajo para el período 20/01/2026 al 31/12/2029.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Aprobar el plan de trabajo presentado por Lic. Fernando Bertolotto, en el cargo efectivo de Profesor Titular de la Unidad de Investigación, antecedentes que lucen en la actuación N° 5 del expediente.

### **Comisiones Asesoras y Tribunales**

22.

**(Exp. N° 301640-000037-24) - Asunto: LLAMADO N° 034-2024 -- LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN INTERINA DE UN CARGO DOCENTE DE ASISTENTE ESC. G, G° 2, 10 HS SEMANALES, DEDICACIÓN HORARIA BAJA, DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA (ENSAME), CURE**

Distribuido Nro: 301640-000037-24

P. de R.:

Tomar conocimiento y avalar la propuesta presentada por el Centro Universitario Regional Este, para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, para la Licenciatura en Enfermería, (ENSAME), en dicho Centro, a las siguientes personas:

- Prof. Adj. Cecilia Luquez
- Prof. Adj. Ruth Díaz
- Prof. Adj. Adriana Olmos.

23.

**(Exp. N° 301640-000036-24) - Asunto: LLAMADO N° 033-2024 - LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE UN CARGO DOCENTE DE ASISTENTE ESC. G, G° 2, 24 HS SEMANALES, DEDICACIÓN HORARIA MEDIA, DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA (UA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD), CURE.**

Distribuido Nro: 301640-000036-24

P. de R.:

Tomar conocimiento y avalar la propuesta presentada por el Centro Universitario Regional Este, para integrar el Tribunal que entenderá en el llamado a concurso para la provisión en efectividad del cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, de la Licenciatura en Enfermería (UA Administración de los Servicios de Salud, en dicho Centro, a las siguientes personas:

- Prof. Adj. Silvana Carpintero
- Prof. Agda. Martha Román
- Prof Adj Juan Pablo Apollonia
- Prof. Adj. Rossana Cantieri
- Prof. Adj.(i) Adriana Olmos.

**Acumulaciones cargos públicos**

24.

**(Exp. N° 221150-000065-26) - Asunto: LA SRA.ANA LAURA RAMÓN, CI:4.284.679-9, SOLICITA ACUMULACIÓN DE SUELDOS ENTRE FACULTAD DE ENFERMERÍA Y HOSPITAL MILITAR.**

Distribuido Nro: 221150-000065-26

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de acumulación de cargos públicos, presentada por la Sra. Ana Laura Ramón, C.I.4484679-9.

**Considerando:** Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

**Atento:** a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Ana Laura Ramón, en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Materno Infantil, Esc. G, G° 3, 30 horas semanales, cargo N° 3912, efectivo.
- Hospital Militar: Lic. en Enfermería, 30 horas semanales.

Total: 60 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

25.

**(Exp. N° 221150-000068-26) - Asunto: EL SR. MATÍAS CABRAL, CI: 4.375.356-7, SOLICITA ACUMULACIÓN DE SUELDOS ENTRE FACULTAD DE ENFERMERÍA Y HOSPITAL DEL CLÍNICAS.**

Distribuido Nro: 221150-000068-26

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de acumulación de cargos públicos, presentada por el Sr. Matías Cabral, C.I. 4375356-7.

**Considerando:** Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

**Atento:** a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por el Sr. Matías Cabral, en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente de la Unidad Académica Adulto y Anciano, Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, cargo N° 2012, efectivo.

- Hospital de Clínicas: Lic. En Enfermería, 30 horas semanales.

Total: 54 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

26.

**(Exp. N° 221150-000074-26) - Asunto: LA SRA.NATALIA SUÁREZ, CI:4.319.208-0, SOLICITA ACUMULACIÓN DE SUELDOS ENTRE FACULTAD DE ENFERMERÍA Y HOSPITAL MILITAR.**

Distribuido Nro: 221150-000074-26

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de acumulación de cargos públicos, presentada por la Sra. Natalia Suárez, C.I. 4319208-0.

**Considerando:** Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

**Atento:** a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Natalia Suárez, en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Materno Infantil, Esc. G, G° 3, 30 horas semanales, cargo N° 3506, efectivo.

- Hospital Militar: Lic. en Enfermería, 30 horas semanales.

Total: 60 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

27.

**(Exp. N° 221150-000058-26) - Asunto: LA SRA. MARÍA SOLEDAD ÁLVAREZ, CI:4.512.585-1, SOLICITA ACUMULACIÓN DE SUELDOS ENTRE CARGOS DE FACULTAD DE ENFERMERÍA.**

Distribuido Nro: 221150-000058-26

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de acumulación de cargos públicos, presentada por la Sra. María Soledad Álvarez, C.I.4.512.585/1.

**Considerando:** Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

**Atento:** a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. María Soledad Álvarez en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Profesor Agregado, del Centro de Posgrado (Maestría), Esc. G, G°4, 16 horas semanales, cargo N°4412, contrato.

- Facultad de Enfermería: Profesor Adjunto, de UA. Materno Infantil, Esc. G, G°3, 30 horas semanales, cargo N°3487, efectivo.

Total de horas: 46 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

28.

**(Exp. N° 221150-000088-26) - Asunto: LA SRA. SONIA MENESES, CI:2.755.031-5 SOLICITA ACUMULACIÓN DE SUELDOS ENTRE FACULTAD DE ENFERMERÍA Y ASSE.**

Distribuido Nro: 221150-000088-26

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de acumulación de cargos públicos, presentada por la Sra. Sonia Meneses, C.I. 2.755.031/5.

**Considerando:** Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

**Atento:** a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Sonia Meneses en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Profesor Adjunto de la Especialidad de Maestrías, Esc. G, G° 3, 5 horas semanales, cargo N°3616, contrato.

- ASSE Hospital Pereira Rossell: Lic. en Enfermería, 36 horas semanales.

Total: 41 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

29.

**(Exp. N° 221150-000094-26) - Asunto: LA SRA. GISSELE MONTI, CI:1.777.689-4, SOLICITA ACUMULACIÓN DE SUELDOS ENTRE CARGOS DE FACULTAD DE ENFERMERÍA.**

Distribuido Nro: 221150-000094-26

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de acumulación de cargos públicos, presentada por la Sra. Gissele Monti, C.I. 1.777.689/4.

**Considerando:** Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

**Atento:** a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Gissele Monti en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Salud del Niño Niña y Adolescente, Esc. G, G°3, 24 horas semanales, cargo N° 3500, efectivo.

- Facultad de Enfermería: Asistente de Maestrías, Esc. G, G°2, 20 horas semanales, cargo N° 2902, contratada.

Total: 44 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

30.

**(Exp. N° 221150-000095-26) - Asunto: LA SRA. CARLA FERRERO, CI:4.729.438-5, SOLICITA ACUMULACIÓN DE SUELDOS ENTRE FACULTAD DE ENFERMERÍA Y HOSPITAL MILITAR.**

Distribuido Nro: 221150-000095-26

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de acumulación de cargos públicos, presentada por la Sra. Carla Ferrero, C.I. 4.729.438/5.

**Considerando:** Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

**Atento:** a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Carla Ferrero en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente de la Unidad Académica Materno Infantil, Esc. G, G°2, 24 horas semanales, cargo N°2803, contrato.

- Hospital Militar: Licenciada en enfermería, 30 horas semanales.

Total: 54 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

## **Apartamiento carrera Docentes**

31.

**(Exp. N° 221150-000093-26) - Asunto: MACHADO SANTARELLI, MARISA RAQUEL SOLICITA APARTAMIENTO DE CARGO EFECTIVO N° 3169 DE ADULTO Y ANCIANO DESDE EL 01/04/2026 Y POR EL PERÍODO DE UN AÑO, PARA ASUMIR UN CONTRATO G° 4, 40 HORAS EN LA UNIDAD DE ESFUNO.**

Distribuido Nro: 221150-000093-26

### P. de R.:

Tomar conocimiento que la docente Marisa Machado, al amparo de lo dispuesto en el artículo N° 58 del Estatuto del Personal Docente, optó por el apartamiento de carrera en el cargo de Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Adulto y Anciano, Esc. G, G° 3, 20 horas semanales, cargo N° 3169, a partir del 01/04/2026 y por el período de un año para desempeñarse como Profesor Agregado, para la Dirección de ES.FU.NO., Esc. G, G° 4, 40 horas semanales, cargo N° 4441.

## **Resoluciones de Decanato**

32.

**(Exp. N° 251300-000033-25) - Asunto: OTORGAR UNA COMPENSACIÓN DE FLD POR 3 MESES MÁS PARA CONTINUAR CUBRIENDO LA ACEFALÍA DEL CARGO DE TESORERÍA EN LA FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.**

Distribuido Nro: 251300-000033-25

### P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar el pago de una compensación con cargo a Fondos de Libre Disponibilidad (FLD) por traspaso de la Facultad de Información y Comunicación, equivalente al 45%, al funcionario Ismael Almeida (Esc. C, G° 7, 40+8 horas semanales, cargo N° 68009), desde el 01/12/2025 hasta el 28/02/2026, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 251300-000033-25.

33.

**(Exp. N° 221150-000786-25) - Asunto: UNTEC - SOLICITUD DE CONTRATO PARA LA SRA. ESTEFANIA VALDEZ, CI: 5.576.962-7, CON UNA REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A UN CARGO G° 1, 20HS, DESDE EL 01/03/2026 Y HASTA EL 31/10/2026.**

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a Estefania Lourdes Valdez Federico, C.I. 5.576.962-7 , con una remuneración equivalente a un cargo Escalafón G , Grado 1 , 20 horas semanales (Cargo N.º 1228), para desempeñar funciones de apoyo al desarrollo de la Unidad Curricular Enfermería Fundamental, por el período del 01/03/2026 al 15/07/2026, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000786-25.

34.

**(Exp. N° 221150-000024-26) - Asunto: ADULTO Y ANCIANO - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PARA LA LIC. SILVANA PATRICIA RIBEIRO, CI: 2.827.381-3, CON UNA REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A UN CARGO G° 2, 24 HS, DESDE LA TOMA DE POSESIÓN Y HASTA EL 30/04/2026.**

Distribuido Nro: 221150-000024-26

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a Contratar a la Licenciada Silvana Patricia Ribeiro Alaniz, C.I. 2.827.381-3 , con una remuneración equivalente a un cargo de Escalafón G, Grado 2, 24 horas semanales (Cargo N.º 2561), para desempeñar funciones de docente clínico asistencial, actividades de extensión en el medio y participación en instancias de examinación, desde la toma de posesión al 30/04/2026

35.

**(Exp. N° 221150-000029-26) - Asunto: MATERNO INFANTIL - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PARA LA LIC. ANALÍA PALACIO, CI: 3.622.743-4, CON UNA REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A UN CARGO G° 2, 24 HS, DESDE LA TOMA DE POSESIÓN Y HASTA EL 31/10/2026.**

Distribuido Nro: 221150-000029-26

P. de R.:

1. Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a Contratar a la Lic. Analía Palacio, CI: 3.622.743-4, en un cargo del escalafón G, grado 2, con 24 horas semanales, para desempeñarse en la UA de Materno infantil, desde la toma de posesión hasta el 31 de octubre de 2026, llave presupuestal 22.000.10.100, presupuesto base, antecedentes que lucen en el distribuido 221150-000029-26.  
2. Dejar sin efecto lo actuado por el Sr. Decano a través del Art.42, en virtud de lo expresado por Sección Personal.

36.

**(Exp. N°221150-000027-26) - Asunto: MATERNO INFANTIL - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PARA LA LIC. CARLA FERRERO, CI: 4.729.438-5, CON UNA REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A UN CARGO G° 2, 24 HORAS, DESDE EL 01/02/2026 Y HASTA EL 31/10/2026.**

Distribuido Nro: 221150-000027-26

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Lic. Carla Ferrero, C.I. 4.729.438-5, en un cargo del escalafón G, grado 2, con 24 horas semanales, para desempeñarse en la UA de Materno infantil, desde el 1° de febrero hasta el 31 de octubre de 2026, llave presupuestal 22.000.10.100, presupuesto base, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000027-26.

37.

**(Exp. N° 221150-000811-25) - Asunto: UNTEC - SOLICITUD DE CONTRATO PARA LA LIC. DAHIANA JAUNARENA, CI: 4.323.281-8, CON UNA REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A UN CARGO G° 2, 24HS, DESDE EL 01/03/2026 Y HASTA EL 31/10/2026.**

**\*\*SE OTORGA HASTA EL 15/07/2026\*\***

Distribuido Nro: 221150-000811-25

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Licenciada Dahiana Vanesa Jaunarena Moreira, C.I. 4.323.281-8, con una remuneración equivalente a un cargo de Escalafón G, Grado 2, 24 horas semanales (Cargo N.º 2466), para desempeñar funciones de apoyo docente en el desarrollo de la Unidad Curricular Enfermería Fundamental, así como colaborar en la ejecución de las actividades académicas programadas por la Unidad Tecnológica (UnTEC), por el período del 01/03/2026 al 15/07/2026 antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000811-25.

**Becario/Pasante - Nombramiento**

38.

**(Exp. N° 221150-000069-26) - Asunto: TAS - DIR DEL DEPTO DE APOYO A LA ENSEÑANZA SOLICITA CONTRATACIÓN DE UN BECARIO (ESC. X - G° 1 - 30 HS) PARA SECCIÓN BEDELIA POR EL PERIODO DE UN AÑO**

P. de R.:

Designar a la Sra. Nerea Vera Núñez, a efectos de desempeñarse como Becaria para cumplir funciones en la Sección Bedelía, asimilado a un cargo Esc. X, G° 1, 30 horas semanales, cargo N° 91800, llave presupuestal (SIAP), 22.000.10.100, desde la toma de posesión y por el período de un año.

**Reválida de Asignaturas**

39.

**(Exp. N°221400-000015-26) - Asunto: ROMINA GARCÍA CI 5214010-3 ESTUDIANTE DE FACULTAD DE ENFERMERÍA SOLICITA REVALIDA DE MATERIAS DESDE FACULTAD DE PSICOLOGÍA CARRERA: LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA PLAN 2013**

Distribuido Nro: 221400-000015-26

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de reválida presentada por la Br. Romina García de materias cursadas en Facultad de Psicología.

**Atento:** A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

**Considerando:** La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Revalidar las siguientes asignaturas aprobadas por la peticionante en Facultad de Psicología, por existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería: Epistemología, Métodos y técnicas Cualitativas, Ética y Deontología, Metodología General de la Investigación por Herramientas Metodológicas, segundo año, segundo ciclo, tercer semestre (200 horas) del Plan 2016 de Facultad de Enfermería.

40.

**(Exp. N°221400-000038-26) - Asunto: ARIANA CRISTINO MAÑAN CI 5028353-3 ESTUDIANTE DE FACULTAD DE ENFERMERÍA SOLICITA REVALIDA DE MATERIAS DESDE MEDICINA CARRERA: "LICENCIATURA EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA" PLAN 2006**

Distribuido Nro: 221400-000038-26

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de reválida presentada por la Br. Ariana Cristino de materias cursadas en Facultad de Medicina.

**Atento:** A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

**Considerando:** La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Revalidar la siguiente asignatura, aprobada por la peticionante en Facultad de Medicina, por existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería:

-Microbiología de Facultad de Medicina, por Microbiología del Plan 2016 de Facultad de Enfermería.

## Inscripciones Tardías

41.

**(Exp. N° 331420-000012-26) - Asunto: DI GREGORI GONZALEZ FACUNDO, ESTUDIANTE DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA PLAN 2016 SOLICITA INSCRIPCIÓN TARDÍA A LA UC (3000) ENFERMERÍA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

Distribuido Nro: 331420-000012-26

### P. de R.:

No acceder a la solicitud de inscripción tardía a la Unidad Curricular Enfermería en Salud Sexual y Reproductiva (3000), elevada por el estudiante Facundo Di Gregori, C.I. 5.521.764-6, de acuerdo con el infome realizado por la Coordinación del Centro Universitario de Rivera.

42.

**(Exp. N° 331420-000011-26) - Asunto: LÓPEZ BORGES SAMPALLO, GABRIELA ESTUDIANTE DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, PLAN 2016, SOLICITA INSCRIPCIÓN TARDÍA ENF. EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

Distribuido Nro: 331420-000011-26

### P. de R.:

No acceder a la solicitud de inscripción tardía a la Unidad Curricular Enfermería en Salud Sexual y Reproductiva (3000), elevada por la estudiante Gabriela López Borges Sampallo, C.I. 4.457.150-6, de acuerdo con el infome realizado por la Coordinación del Centro Universitario de Rivera.

43.

**(Exp. N°221400-000043-26) - Asunto: MARTINA LEGUIZAMÓN CI 5313154-7, SOLICITA INSCRIPCIÓN TARDÍA A UC BIOÉTICA (3001)**

Distribuido Nro: 221400-000043-26

Distribuido Nro: Aval

### P. de R.:

Acceder a la solicitud de inscripción tardía a la Unidad Curricular Bioética (3001), con el aval de la Dirección de la Unidad Académica correspondiente, elevada por la estudiante Martina Leguizamón, C.I. 5.313.754-7.

## Informes

44.

**(Exp. N° 301640-000015-24) - Asunto: LLAMADO N° 015-24 - LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE UN CARGO DOCENTE DE PROF. ADJUNTO, ESC. G, G° 3, 40 HS SEMANALES, DEDICACIÓN HORARIA ALTA, DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA (UA ADULTO Y ANCIANO), CURE**

Distribuido Nro: 301640-000015-24

### P. de R.:

Tomar conocimiento de la Resolución N° 107 del Consejo del Centro Universitario Regional Este de fecha 04/03/2026, en la cual se resuelve: "... Dejar sin efecto -por delegación del CDC- el Llamado Aspirantes N° 15/2024 -Provisión Efectiva de 1 (un) cargo, Esc. G, G° 3, 40 horas, en la Licenciatura en Enfermería para la Unidad Académica Adulto y Anciano..."

45.

**(Exp. N° 221390-000002-26) - Asunto: INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - EJERCICIO 2025.**

Distribuido Nro: 221390-000002-26

### P. de R.:

1. Tomar conocimiento y aprobar el informe presentado por la Dirección del Departamento de Contaduría sobre la ampliación del informe de ejecución presupuestal correspondiente al ejercicio 2025, con el aval de la Comisión de Presupuesto reunida el 04/03/2026, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221390-000002-26.

2. Remitir estos obrados a la Comisión de Presupuesto de acuerdo con lo expresado por la misma.

46.

**(Exp. N°221900-000008-25) - Asunto: COMISIÓN DE SEGURIDAD DE ESTUDIANTES Y TRABAJADORES (COSSET)**

Distribuido Nro: 221900-000008-25

### P. de R.:

Tomar conocimiento de lo informado por la Dirección General de Arquitectura en referencia al informe que le fuera enviado por la Comisión de Salud y Seguridad de Estudiantes y Trabajadores (COSSET), en relación a la inspección realizada en el Edificio Polivalente Parque Batlle de la UdelaR.

47.

**(Exp. N° 221160-000004-26) - Asunto: NOTA PRESENTADA POR EL ORDEN ESTUDIANTIL DE LA GEN. 2021, SOBRE FECHAS DE CRONOGRAMA DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE ADMINISTRACIÓN Y ENFERMERÍA COMUNITARIA AÑO 2026.**

Distribuido Nro: 221160-000004-26

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar la propuesta avalada por la Comisión de Carrera de fecha 05/03/2026, que en forma excepcional, se establecerá una extensión hasta el 04/07/2026, para la inscripción a la UC. Internado, de la rotación de agosto del corriente.

#### **Designación de Delegados**

48.

**(Exp. N° 311170-000215-25) - Asunto: REPRESENTANTES DEL SERVICIO ENFERMERÍA EN LA MESA COORDINADORA DEL ÁREA SALUD DEL CENUR LITORAL NORTE**

Distribuido Nro: 311170-000215-25

P. de R.:

Designar a la Prof. Teresita Ghizzoni (titular) y Lic. Ma. José Fontes (alterna) como representantes de la Facultad de Enfermería en la Mesa Coordinadora del Área de Salud del Cenur Litoral Norte.

#### **Dejar sin efecto la Resol. Consejo FenF**

49.

**(Exp. N° 221900-000019-25) - Asunto: IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE PERMANENCIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE ORIGEN PARA LA CARRERA DE GRADO DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, SOLICITUD DE COMISIÓN DE CARRERA DE CAMBIOS EN EL MISMO**

Distribuido Nro: 221900-000019-25

P. de R.:

**Visto:** La Resolución N° 31 del Consejo de Facultad de fecha 22/12/2025, que luce en Actuación N° 2 del presente expediente.

**Considerando:** El acuerdo de la Comisión de Carrera de fecha 05/03/2026, con la sugerencia planteada.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Dejar sin efecto la Resolución N° 31 del Consejo de Facultad de fecha 22/12/2025.
2. Avalar la propuesta de la Comisión de Carrera en el entendiendo que los expedientes de solicitudes de cursado por parte de los estudiantes, sean recibidos por el Departamento de Apoyo a la Enseñanza al 31 de agosto del corriente año y que las Unidades Académicas expresen sus propuestas en un plazo de treinta días.

## Renuncia de Bachilleres al Programa Internado

50.

- **Asunto:** RENUNCIA AL PROGRAMA INTERNADO NO REMUNERADO EN ASSE (RIVERA), DE LA ESTUDIANTE ANA LAURA MÁRQUEZ GUERRERO.

Nota

### P. de R.:

Tomar conocimiento y aceptar la renuncia al Programa Internado (Plan Permanencia) no remunerado, en el Centro de Salud F.Q Federico Díaz en la ciudad de Rivera, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), de la estudiante Ana Laura Márquez, a partir del 5 de marzo del corriente año.

## Retribución por Actividades Posgrado

51.

**(Exp. N° 220022-000002-26) - Asunto:** PAGO DOCENTE POR HORAS DICTADAS EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PERMANENTE DEL CURSO "“ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ADOLESCENCIAS” – LICEO SHANGRILÁ" PARA CAROLAYN NASSIF, PATRICIA GALEANO Y LAURA REGO

Distribuido Nro: 220022-000002-26

### P. de R.:

**Visto:** La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa Educación Permanente, "Atención Integral a las Adolescencias" - Liceo Shangrilá, elevada por el Centro de Posgrado.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 22.820.23.105.

**Atento:** A la Resolución N° 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa de Educación Permanente, curso "Atención Integral a las Adolescencias", según luce a fojas 17 para

las Lic:

-Carolayn Nassif, esc.G, G°3, N°3230 40+8 horas semanales.

-Patricia Galeano, esc.G, G°3, N°3235 40+8 horas semanales.

-Laura Rego, esc.G, G°2, N°2649 24 horas semanales.

## Solicitud de Ingreso de Estudiantes Extranjeros

52.

**(Exp. N° 221400-000059-26) - Asunto: ESTUDIANTES SOLICITAN EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA FACULTAD DE ENFERMERÍA COMO ESTUDIANTE EXTRANJERO**

Distribuido Nro: 221400-000059-26

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de ingreso en calidad de estudiante extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería Plan 2016 de la Facultad de Enfermería, elevada por la Lic. Esp. Nancy Pérez, en calidad de referente de estudiantes privados de libertad (EPL) para los Sres. Jesús Abularach, Jander Furcal y Freddy Zambrano.

**Atento:** A lo previsto en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero.

**Considerando:** La Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejo de Facultad en la cual se delega en éste la atribución de resolver el ingreso de estudiantes extranjeros.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar el ingreso de los Sres. Jesús Abularach, Jander Furcal y Freddy Zambrano, amparados en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

## Solicitudes de Estudiantes

53.

**(Exp. N° 221400-000039-26) - Asunto: MARTA SILVA CI 3226272-7, ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN SOLICITA CONTINUAR LA CARRERA**

Distribuido Nro: 221400-000039-26

P. de R.:

**Visto:** La solicitud presentada por la estudiante Sra. Marta Silva, sobre reintegrarse al Programa de Profesionalización.

**Considerando:** El informe de la Comisión del Programa de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No acceder a lo solicitud elevada por la Sra. Marta Silva debido a que el curso desarrollado en la sede Montevideo está en su segundo año, y la solicitante de acuerdo a su escolaridad le corresponde cursar desde el inicio.

54.

**(Exp. N° 221400-000050-26) - Asunto: JHONNY ACEBEY CI 3864257-1 ESTUDIANTE DE PROFESIONALIZACIÓN SOLICITA CAMBIO DE SEDE**

Distribuido Nro: 221400-000050-26

P. de R.:

**Visto:** La solicitud presentada por el estudiante Jhonny Acebey, sobre la solicitud de cambio de sede para el cursado del Programa de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería.

**Considerando:** El informe elevado por la Comisión del Programa de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Acceder a la solicitud elevada por el Sr. Jhonny Acebey de cambiar de Sede de Montevideo a Colonia, debiéndose inscribir en el CENUR Suroeste, a las materias correspondientes según su escolaridad.

#### **Asuntos postergados a consideración**

55.

**(Exp. N° 221160-000030-24) - Asunto: INFORME SOBRE LOS AVANCES DEL PLAN PILOTO "ESPACIO DE ESCUCHA", PRESENTADO POR LA UNIDAD ACADÉMICA DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL**

Distribuido Nro: 221160-000030-24

P. de R.:

A consideración del Consejo

#### **Asuntos a consideración**

56.

**(Exp. N° 311170-000065-26) - Asunto: FACULTAD DE ENFERMERÍA RESOLUCIÓN N° 58 ADOPTADA POR EL CONSEJO DEL CENUR LITORAL NORTE DE FECHA 13.11.2025.**

Distribuido Nro: 311170-000065-26

P. de R.:

A consideración del Consejo

57.

**(Exp. N° 221160-000020-25) - Asunto: ANÁLISIS COMISIÓN DE CARRERA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN.**

**(ingresa para dar cumplimiento con el numeral 2 de la Resol. 47 de fecha 26/11/2025)**

Distribuido Nro: 221160-000020-25

P. de R.:

A consideración del Consejo

**II - INFORMES DE DECANATO**